

miércoles 30 de diciembre de 2020

La Laguna aprueba más de 103.000 euros en ayudas directas para 265 personas mayores del municipio

Estas aportaciones económicas están destinadas a paliar situaciones de primera necesidad y a la mejora de la vivienda



El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha aprobado, mediante Decreto de fecha 29 de diciembre, un total de 265 ayudas complementarias e individuales para personas mayores del municipio y que supondrán una aportación municipal de 103.373,97 euros. Esta línea social está destinada a atender situaciones de primera necesidad que afecten a la autonomía personal, social y económica de estos vecinos y vecinas.

Estas ayudas económicas se dividen en complementarias, es decir, destinadas a paliar gastos de alimentación y salud de los mayores; e individuales, que están destinadas a la mejora de la vivienda. En este segundo caso, se contemplan las solicitudes para el arreglo de la vivienda y eliminación de barreras arquitectónicas; la adquisición y renovación de útiles que mitiguen las labores propias del hogar, como electrodomésticos o análogos que puedan contribuir a la mejora la calidad de vida del solicitante, y la reposición o adquisición de mobiliario básico del que carezca o que se encuentre deteriorado, siempre que resulte imprescindible para el desarrollo de la vida cotidiana del beneficiario, como las camas articuladas y colchones antiescaras.

El concejal de Bienestar Social, Rubens Ascanio, explica que “a pesar de las dificultades extraordinarias de este año, tanto para este colectivo como para efectuar trámites sencillos de registro o solicitud de documentos, se ha realizado un gran esfuerzo técnico y humano para tratar de llegar al máximo posible de personas beneficiarias. Hemos logrado tramitar 265 ayudas, de las que, el 70% han sido para mujeres, frente al 30% de ayudas tramitadas por hombres, un dato que indica la fuerte feminización del colectivo de población mayor con menores ingresos y mayores necesidades sociales, y que evidencia la necesidad de seguir reforzando las políticas de igualdad y de mejora de rentas”.

El edil recuerda que esta línea de ayudas “quiere contribuir a mejorar la autonomía y la calidad de vida de las personas mayores, un apoyo económico necesario para un grupo especialmente vulnerable pero que necesita una atención integral mucho más amplia, una realidad urgente que la pandemia ha exacerbado aún más y en la que estamos trabajando y poniendo todo nuestro esfuerzo. Este año que termina ha sido muy duro para nuestras personas mayores. Además de las terribles pérdidas de vidas humanas, las medidas necesarias para contener los contagios están afectando de forma muy significativa al bienestar de estos vecinos y vecinas, con un incremento de la soledad no deseada y el riesgo sociosanitario que esto supone”.

Entre 210 y 1.500 euros

De las 265 ayudas concedidas en esta convocatoria, 231 son de tipo complementario y 34 están destinadas a la mejora de la vivienda. Las primeras, según los baremos de la situación personal del solicitante, oscilan entre 210,40 y 450,80 euros. En cuanto a las individuales, se establecen unas cuantías específicas para los diferentes útiles y mobiliario, así como un máximo de 1.500 euros para las obras de mejora de la vivienda y la eliminación de barreras arquitectónicas.

“Es el momento de decidir qué modelo de municipio tenemos que construir para ser realmente una localidad amigable con las personas mayores, que promueva el envejecimiento saludable y activo, que mejore y adapte su entorno físico y social y que, sobre todo, se preocupe de que nuestros mayores tengan calidad de vida, se sientan seguros y participen en la sociedad de forma plena y activa”.

En este sentido, Ascanio recuerda que recientemente se ha presentado el diagnóstico sobre la situación de las personas mayores en La Laguna, una investigación participativa de 14 meses de duración y que constituye el primer paso para diseñar un plan integral que permita al municipio no solo responder a las necesidades actuales de su ciudadanía, sino también prepararse y afrontar los retos de un futuro en el que la población tiende claramente hacia el envejecimiento.

El estudio, promovido por el Ayuntamiento y el Comité permanente del Consejo de Mayores, ha sido desarrollado por el equipo de trabajo sobre envejecimiento del Centro de Estudios Universitarios de Desigualdad Social y Gobernanza (Cedesog), de la Universidad de La Laguna, y la Asociación de Investigación Acción-Social Siendo, con la colaboración de la Unidad de Mayores.

El acto por el que se resuelve la concesión de estas ayudas complementarias e individuales para personas mayores del municipio se publicará próximamente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, así como en el Servicio de Atención al Ciudadano y en los Registros Auxiliares situados en las Tenencias de Alcaldía de Taco, La Cuesta, Tejina y Valle de Guerra, así como en las dependencias de Servicios Sociales de Taco y La Cuesta.

El plazo de presentación de solicitudes se abrió en junio y finalizó el 15 de septiembre de 2020 para poder tramitar las solicitudes debidamente antes del cierre presupuestario. La Comisión Técnica Evaluadora y de Seguimiento ha valorado individualmente cada una de las solicitudes, de acuerdo con los criterios y requisitos fijados, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, las cuantías máximas establecidas en los baremos y en atención a la propuesta emitida en el informe social, que obra en cada uno de los expedientes.

Han podido solicitar estas ayudas anuales todas aquellas personas que reúnan los requisitos establecidos en la Base 3ª de las Bases Reguladoras de Concesión General de Ayudas Económicas del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida (como llevar empadronado en el municipio un mínimo de 6 meses), y además, que tuvieran 65 años cumplidos en el momento de presentar la solicitud y cuando la renta per cápita de la unidad familiar a la que pertenezca el solicitante no sea superior al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) vigente. Además para la modalidad de las ayudas económicas Complementarias la suma de los ingresos de la unidad familiar no podrá superar el 2,5 del IPREM.

En una unidad familiar, solo uno de sus miembros y una sola vez por convocatoria, puede tener la condición de beneficiario de las ayudas, aunque se otorguen en beneficio de la unidad familiar.

En el caso de las ayudas económicas complementarias, son beneficiarios los perceptores de una pensión o ayuda asistencial (PNC, Ayuda del FAS, SOVI, LISMI, PCI, RAI y análogas) que tengan 60 años cumplidos en el momento de presentar la solicitud. Además, en casos excepcionales, puede atenderse hasta la diferencia si otras instituciones no han concedido la totalidad de la ayuda solicitada.

El 16,8% de la población de La Laguna

Según los datos del padrón municipal a 1 de enero de 2020, 27.161 personas tienen entre 65 y más de cien años, lo que supone el 16,8% de la población de La Laguna. El 56,8% son mujeres y casi la mitad no tiene el graduado escolar, un 4,5% posee titulación universitaria y un 2,8% no sabe leer ni escribir. La densidad demográfica en el municipio asciende a 1.587,92 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que supone una alta concentración de población.